



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS Oficio No. D-1378/2019
21 de mayo de 2019.

ING. EDUARDO ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
BOWERA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

Con relación a la Obra: **PRIMERA ETAPA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO A MAJALCA DEL KM 28+400 AL 30+200 (LA CUESTA).**, que al amparo del **Contrato No. 017/2019** ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución de la obra citada por pago tardío del Anticipo.

Así mismo, se le solicita presente a la brevedad posible, el programa de obra de acuerdo al período autorizado en el citado Acuerdo.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


C.c.p.-ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA.-Subdirector de Construcción.
C.c.p.-ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO.-Jefe del Departamento de Construcción Urbana.
C.c.p.-ING. LENIN AYALA CHÁVEZ.-Residente de Obra
C.c.p.-Archivo.

CHCG/CAG/ROR/gcm

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 017/2019 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. CARLOS H. CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. ARQUITECTO CARLOS AGUILAR GARCÍA, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERO RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 017/2019, CONSISTENTE EN: "PRIMERA ETAPA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO A MAJALCA DEL KM 28+400 AL 30+200 (LA CUESTA).", EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 15:00 horas del día 21 de mayo de 2019, el suscrito Director de Obras Públicas, asistido por el Subdirector Construcción y el Jefe del Departamento de Construcción Urbana de la Subdirección de Construcción, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra arriba referida, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 17 de abril de 2019, se celebró con la empresa: Bowera, S.A, de C.V., el Contrato de Obra Pública No. 017/2019, el cual tiene como objeto la: **"PRIMERA ETAPA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO A MAJALCA DEL KM 28+400 AL 30+200 (LA CUESTA)."**, por un monto de \$ 1'749,500.89 (un millón setecientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos 89/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 90 días naturales comprendidos



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 017/2019 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

dentro del periodo del 17 de abril al 15 de julio de 2019, pactándose un anticipo del 40%, para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

II.- Que el cheque que ampara el importe del anticipo fue entregado a la empresa contratista hasta el día viernes 17 de mayo de 2019, por lo que el importe del anticipo fue puesto efectivamente a su disposición hasta el lunes 20 de mayo de 2019, por lo anteriormente expuesto, la empresa contratista no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 017/2019, el contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 68 fracción II de la Ley en la materia, las garantías al anticipo y de cumplimiento a dicho contrato mediante las pólizas de fianza números 1991588 y 1991589, respectivamente, ambas emitidas por Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A., es procedente diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción I del artículo 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 017/2019, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **20 de mayo de 2019 y 17 de agosto de 2018.**, respectivamente.

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa Bowera, S.A, de C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 017/2019 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

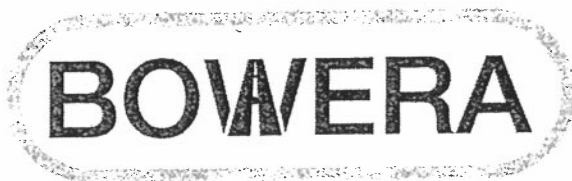
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE DIFERIMIENTO POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 017/2019, RELATIVO A: PRIMERA ETAPA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO A MAJALCA DEL KM 28+400 AL 30+200 (LA CUESTA).

Doce



BOWERA S.A. DE C.V

Chihuahua, Chih. A 21 de mayo de 2019

Ing. Carlos Humberto Cabello Gil
Director de Obras Públicas
Ayuntamiento de Chihuahua

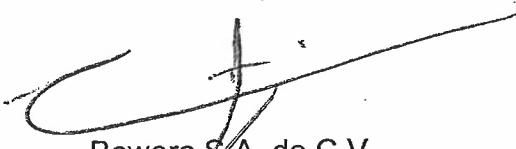
REF.: Reprogramación de obra.

Por medio de la presenta y en relación al contrato de Obra Pública No. 017/2019, relativo a: **"TRABAJOS REFERENTES A "PRIMERA ETAPA PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO A MAJALCA DEL KM 28+400 AL 30+200 (LA CUESTA)"**, solicitamos tenga a bien la reprogramación de la obra, debido a que la entrega del anticipo se hizo el día 17 de mayo quedando en firme el día 20 de mayo del presente año.

Se anexa comprobante de depósito.

Sin más por el momento nos despedimos de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Bowera S.A. de C.V.
Ing. Eduardo Antonio Martínez Gómez
ADMINISTRADOR ÚNICO

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CHIHUAHUA
21 MAY 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN
10:40 AM

C.C.P. Arq. Carlos Aguilar García. Subdirector Urbano.
C.C.P. Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo. Jefe del Departamento de Construcción Urbana.
C.C.P.- Ing. Leninn Jesús Ayala Chávez. Residente de Obra.
C.C.P. ARCHIVO

Calle 12ª No. 5212 Col. Santa Rosa
C.P. 31050, Chihuahua, Chih.
Tel y Fax +52 (614) 435.9325




BVA BANCOMER

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 17-05-2019 / 13:02:34
SUCURSAL : 4455
MOVIMIENTO : 000010853
PLAZA : DELICIAS
CLIENTE: BOWERA SA DE CV
CUENTA : 0167420927

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA NO. CHEQUE BANCO	IMPORTE	DISP
**7262 0000303 BANORTE	699,800.35	(01)
TOTAL ACEPTADOS :	699,800.35	

TOTAL PRESENTADO	:\$	699,800.35
CHEQUES RECHAZADOS	:\$	0.00
TOTAL OPERADO MXP	:\$	699,800.35
EFECTIVO	:\$	0.00
IMPORTE TOTAL MXP	:\$	699,800.35

>>UD>>04>>00>>MBX53X51X7 <<
>>00000000100080503<<
>>13XX02XX34XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, DEL. CUAUHTEMOC; C.P. 06600,
MEXICO DF R.F.C. BBA-830831-LJ2